ACTA No. 035			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **NOVEDADES DE PRESELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA BANCO DE INSTRUCTORES 2024 CONFORME LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 3-2024-000278 del 27 de NOVIEMBRE de 2024 Y DEMAS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN VIRTUD DE ESTA.**			
CIUDAD Y FECHA:	Girón, 15 de septiembre de 2025	**HORA INICIO:** 4:00 p.m.	**HORA FIN:** 6:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección de Centro	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Centro Industrial de Mantenimiento Integral**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Aplicación de lineamientos de la circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 – Contratación de Servicios Personales para la preselección de instructores vigencia 2025.

2. Revisar las novedades presentadas en la preselección y contratación de instructores para la vigencia 2025. –

3. Realizar la preselección de las vacantes pendientes por contratar conforme los lineamientos establecidos en la circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024y demás lineamientos emitidos en virtud de esta.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las novedades presentadas en la preselección y contratación de instructores para la vigencia 2025 y realizar el proceso de selección de las vacantes pendientes por contratar conforme a los lineamientos establecidos en la circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y demás lineamientos emitidos en virtud de esta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Subdirector (e) de Centro Jorge Ricardo Rozo Hernández se reúne con el comité de verificación designado mediante acta No 98 del 23 de Diciembre de 2024 , acta No. 13 de febrero de 2025 en la cual se realizó la Conformación e inclusión de integrantes al Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2025 (Líder Biilnguismo), acta No. 32 modificación del comité de verificación para la contratación de instructores y el acta 099 del 24 de diciembre de 2024 la verificación en la APE de los instructores migrados en estado contratado en el Banco de Instructores para la vigencia 2025 previa comparación con las actas suscritas para la preselección de

instructores vigencia 2024 según lineamientos establecidos en la circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y en cual se informaron las funciones del comité y la ruta de trabajo para la preselección de instructores 2025.

En esta reunión no se hacen participes del comité los funcionarios designados para Campesena y Economía popular, teniendo en cuenta que las novedades de preselección no incluyen los proyectos mencionados anteriormente.

En concordancia y atendiendo los lineamientos establecidos en la circular 3-2024-000278 del 27/11/2024, el Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2025, tendrá como referente para la realizar la preselección de instructores los siguientes aspectos y/o principios:

- Disponibilidad presupuestal asignada para la contratación de instructores en los diferentes proyectos; Regular, Articulación con la Media, Poblaciones Especiales, Tutores Virtuales, Campesena y Economía popular.

- Lineamientos y necesidades mínimas requeridas para atender las metas de los diferentes niveles: formación titulada, complementaria y virtual.

- Implementación de las políticas de austeridad del gasto

De acuerdo con lo establecido en la circular en su numeral 3. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR: El cual establece lo siguiente: en cuenta lo dispuesto por los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, **la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores.** Con este fin, para la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2025, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3- 2023- 000212 del 3 de noviembre de 2023 y los demás lineamientos emitidos con base en ella, con excepción de la conformación del Comité de Verificación, que se regirá por lo indicado en esta Circular. En consecuencia, la contratación de los Instructores en el 2025 se realizará aplicando el procedimiento y los demás lineamientos indicados en esa circular y como se ha venido trabajando en el 2024 bajo el esquema de publicación de perfiles a necesidad de los Centros de Formación Profesional dado que el Banco está abierto de forma permanente. Teniendo en cuenta lo anterior, no se realizará convocatoria nacional en diciembre del 2024, sino que se continuará con el esquema de convocatorias específicas de acuerdo con los requerimientos de los Centros de Formación para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con las hojas de vida registradas actualmente en el Banco de Instructores.
Los Centros que requieran nuevos perfiles, según la oferta de los programas de formación, podrán hacer nuevas convocatorias a partir de enero del 2025, una vez se tenga la actualización remitida por parte de la Dirección de Formación Profesional a

la Agencia Pública de Empleo del SENA. La inscripción en el Banco de Instructores del SENA para las personas interesadas en formar parte de este sigue siendo permanente, y quienes lo hagan a partir de la fecha de esta circular podrán participar en las convocatorias específicas que realizará la entidad durante el 2025 para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con el actual Banco de Instructores. Los perfiles de las convocatorias específicas que requieran los Centros de Formación durante el 2025 serán publicados en el mismo aplicativo de la Agencia Pública de Empleo – APE.
Las peticiones, quejas, reclamaciones y/o tutelas que se presenten en el 2025 por la aplicación de esta Circular y de la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 seguirán siendo analizadas y respondidas por cada Centro de Formación; las relacionadas con la disponibilidad y uso de la aplicación web de la APE serán respondidas por ésta.
Las dudas, interpretaciones o vacíos que se presenten durante el proceso de contratación de Instructores 2025 serán resueltas o suplidas mediante lineamientos emitidos de manera conjunta por la Dirección de Formación Profesional, la Secretaría General y la Dirección de Empleo y Trabajo. Los términos y condiciones de uso del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo son presentados a los usuarios en el momento de registro de su hoja de vida y al leerlos indican su aceptación.

Después de realizar un análisis exhaustivo por parte del Subdirector (e) de Centro con el comité de verificación presente y dar alcance al acta No. 099 en la cual se realizó la migración de los instructores contratados en los diferentes perfiles para la vigencia 2024; se tomará como referente este insumo para identificar las necesidades planificadas y requeridas para la vigencia 2025 y serán atendidas con los perfiles del Banco de Instructores registrados por el Centro de Formación, en caso contrario se dispondrá de la aplicación de la circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023.

Cabe resaltar que el equipo de verificación concluye que todos los aspirantes contratados en la vigencia 2024 CUMPLEN con el perfil de idoneidad y experiencia requerida para ser recomendados al Subdirector para la contratación; según necesidad del servicio en la vigencia 2025; partiendo de la siguiente justificación **“en la vigencia 2024 a todos los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores les fue aplicado los criterios objetivos suficientes que avalan la idoneidad de un instructor en su respectivo perfil”.**

Para el caso de nuevas necesidades que surgen en los perfiles publicados por el Centro de Formación y en los cuales se encuentran aspirantes habilitados en el banco en estado PARA VERIFICAR, el equipo verificador aplicará los criterios objetivos remitidos por el Subdirector (e) de Centro y recomendará al Subdirector la respectiva decisión mediante acta y quien tendrá las facultades de escoger el aspirante a contratar basado en las recomendaciones del comité de verificación.

En el caso de incumplimiento de un instructor en la vigencia 2024 o en su defecto su cualificación (EXCELENTE – BUENO – REGULAR) en el informe final de supervisión, se priorizará la necesidad a contratar según cumplimiento del objeto contractual de la vigencia 2024.

Para el caso de requerimiento de Instructores con perfiles diferentes a los publicados, el Centro de Formación, realizará la búsqueda en perfiles afines en el mismo centro, centros de la región y/o nivel nacional, y en caso de no encontrar procederá a la apertura de una convocatoria abierta en la APE y realizará el debido proceso.

Según lo expuesto anteriormente y atendiendo los lineamientos de la circular 3-2024-000278 del 27 de NOVIEMBRE de 2024 se presentan las siguientes novedades, dando trazabilidad a las actas 098, 099 de 2024 y 01,02,03,04,05,06,13,14,17,18,19,23,25,26,28,29,31,32,33 del 2025:

28062 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2

(1) NECESIDAD FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - Presencial

Novedad: Necesidad del servicio para atender las metas de formación complementaria presencial placa huella, cuya finalidad es avanzar en el cumplimiento de las metas institucionales específicamente la de formación complementaria presencial en el respectivo proyecto

28062 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 Pública

Para: Manuel Enrique Valencia Moreno
CC: Adriana Marcela Martinez Rivera; Johanna Alexandra Gomez Santos; Elkin Dario Hernandez Montoya; **y 2 más**
Cco: Mayra Alejandra Marin Garcia

Lun 01/09/2025 9:05

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 30/08/2035 9:05

Buenos Días Equipo Verificador teniendo en cuenta que a partir de la fecha se está elaborando el acta donde hace parte del proceso de verificación de hojas de vida para PROYECTO FIC PLACA HUELLA - (2) INSTRUCTORES NECESIDAD teniendo en cuenta que se va a realizar el proceso de preselección de las vacantes pendientes a través del BANCO DE INSTRUCTORES, el cual estará abierto durante la vigencia y cuya finalidad es realizar el proceso de preselección el mecanismo a desarrollar es el siguiente

1. Realizar la verificación de Hojas de Vida que se encuentran en el Banco de Instructores de otros Centros de Formación dado que en el CIMI no se ofertó dicha necesidad. anexo se encuentran los link de cada aspirante (deben ingresar con usuario y clave ape de cada uno de ustedes)

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
244804	CC - 1007674835	FABIO ALEJANDRO MONTENEGRO HERMOSA	Inscrito	Para verificación		alejomontenegro9512@gmail.com 3143649328	Bogotá D.C.	Bogotá		Historico de Estados
265518	CC - 52478912	AYFA BRICELD HERRERA MERCHAN	Inscrito	Para verificación		zytabh@gmail.com 3208200213 3125764297	Bogotá D.C.	Bogotá		Historico de Estados
271968	CC - 1018430429	LILIANA GALVIS HERNANDEZ	Inscrito	Para verificación		ingcivil.lgalvis@gmail.com 3135380648	Bogotá D.C.	Bogotá		Historico de Estados
292491	CC - 1095828196	DIOMAR JULIAN CARRILLO ASCANIO	Inscrito	Para verificación		ing.juliancarrillo96@gmail.com 3001611531	Santander	Floridablanca		Historico de Estados
296615	CC - 1096925677	OSCAR MANUEL DUARTE SANCHEZ	Inscrito	Para verificación		oscdar27@hotmail.com 3167548908	Santander	Girón		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros Anterior 1 Siguiente

28062 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 Pública

Anexo se encuentran (5) aspirantes para verificación de Hoja de Vida con su respectivo Link - (2) necesidades PLACA HUELLA FIC
LINK

https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=244804

https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=265518

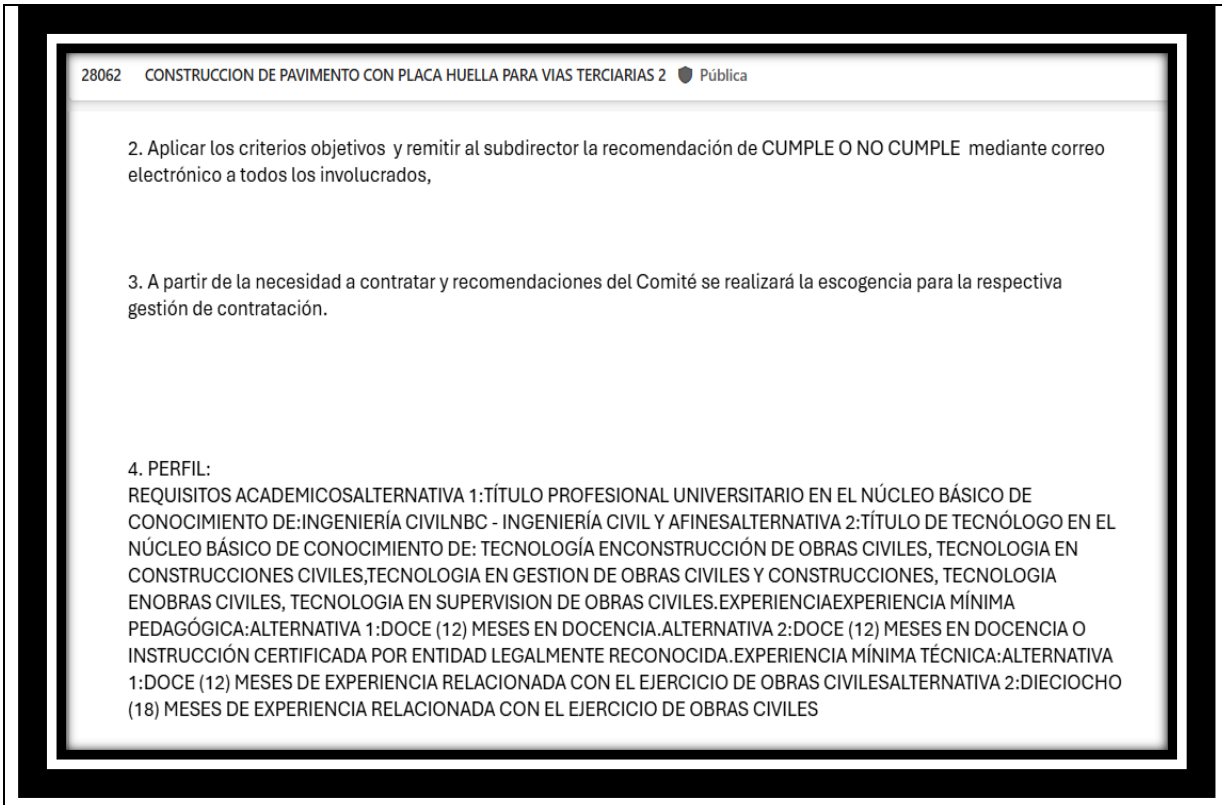
https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=271968

https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=292491

https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=296615

2. Aplicar los criterios objetivos y remitir al subdirector la recomendación de CUMPLE O NO CUMPLE mediante correo electrónico a todos los involucrados,

3. A partir de la necesidad a contratar y recomendaciones del Comité se realizará la escogencia para la respectiva gestión de contratación.



28062 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 Pública

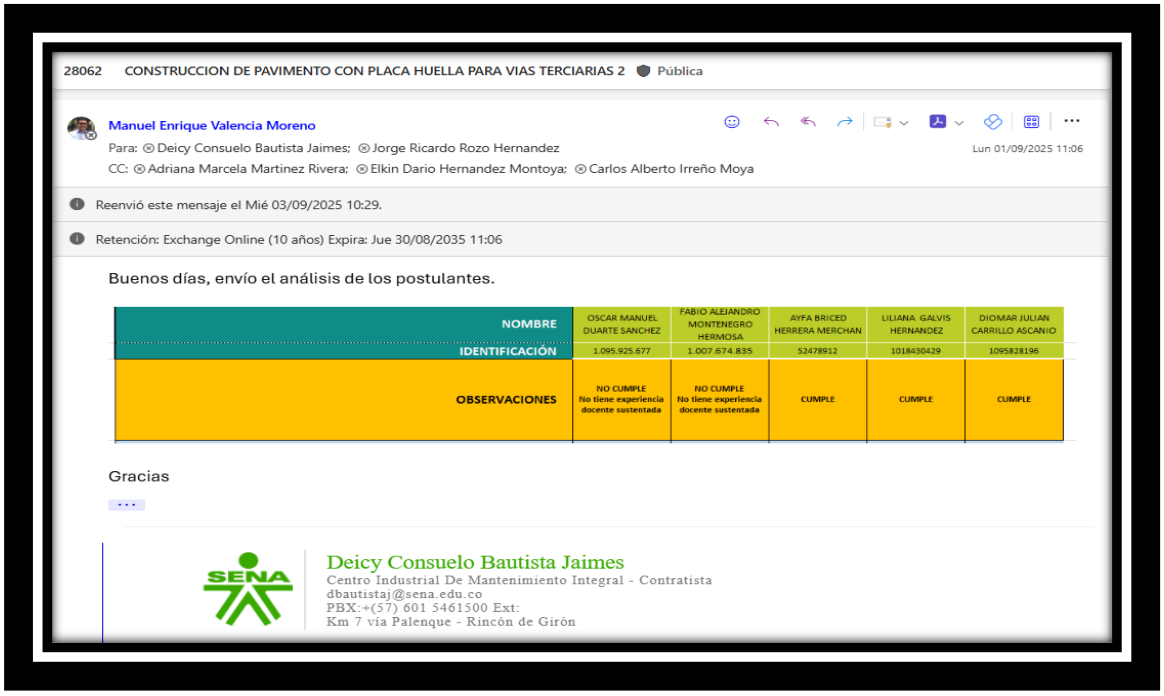
2. Aplicar los criterios objetivos y remitir al subdirector la recomendación de CUMPLE O NO CUMPLE mediante correo electrónico a todos los involucrados,

3. A partir de la necesidad a contratar y recomendaciones del Comité se realizará la escogencia para la respectiva gestión de contratación.

4. PERFIL:
REQUISITOS ACADEMICOSALTERNATIVA 1:TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:INGENIERÍA CIVILNBC - INGENIERÍA CIVIL Y AFINESALTERNATIVA 2:TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: TECNOLOGÍA ENCONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES,TECNOLOGIA EN GESTION DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES, TECNOLOGIA ENOBRAS CIVILES, TECNOLOGIA EN SUPERVISION DE OBRAS CIVILES.EXPERIENCIAEXPERIENCIA MÍNIMA PEDAGÓGICA:ALTERNATIVA 1:DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2:DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.EXPERIENCIA MÍNIMA TÉCNICA:ALTERNATIVA 1:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OBRAS CIVILESALTERNATIVA 2:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OBRAS CIVILES

En consecuencia, de la novedad presentada el comité de verificación procedió a revisar en el Banco de Instructores el cual se encuentra abierto 28062 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 en otro Centro de Formación, dado que el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, no había ofertado dicho perfil en el Banco de Instructores; se identificaron (5) aspirantes disponibles para verificación,

El comité de verificación procedió a la aplicación de los criterios objetivos identificando que (3) aspirantes cumplen



28062 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 Pública

Manuel Enrique Valencia Moreno

Para: Deicy Consuelo Bautista Jaimes; Jorge Ricardo Rozo Hernandez

CC: Adriana Marcela Martinez Rivera; Elkin Dario Hernandez Montoya; Carlos Alberto Irreño Moya

Lun 01/09/2025 11:06

Reenvió este mensaje el Mié 03/09/2025 10:29.

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 30/08/2035 11:06

Buenos días, envío el análisis de los postulantes.

NOMBRE	OSCAR MANUEL DUARTE SANCHEZ	FABIO ALEJANDRO MONTENEGRO HERMOSA	AYFA BRICED HERRERA MERCHAN	LILIANA GALVIS HERNANDEZ	DIOMAR JULIAN CARRILLO ASCANIO
IDENTIFICACIÓN	1.095.925.677	1.007.674.835	52478912	1018430429	1095828196
OBSERVACIONES	NO CUMPLE No tiene experiencia docente sustentada	NO CUMPLE No tiene experiencia docente sustentada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gracias

Deicy Consuelo Bautista Jaimes
Centro Industrial De Mantenimiento Integral - Contratista
dbautistaj@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km 7 vía Palenque - Rincón de Girón

De acuerdo con los resultados obtenidos por parte del comité de verificación, el comité recomienda a los (3) aspirantes para atender las (2) necesidades requeridas, se procede a llamar a los preseleccionados AYFA BRICED HERRERA MECHAN y LILIANA GALVIS HERNANDEZ quienes no contestaron telefónicamente, se procedió a contactar a; **DIOMAR JULIAN CARRILLO ASCANIO;** quien cumple con la idoneidad y experiencia en el perfil solicitado, se realizó contactó con el aspirante quien aceptó y se surtirá el debido proceso; solicitud de documentos y gestión para la contratación del aspirante seleccionado, para atender la necesidad pendiente de cubrir se procederá a revisar nuevamente el perfil para realizar proceso de preselección.

26107 INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

(1) NECESIDAD FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA - Presencial

Novedad: Necesidad del servicio para atender las metas de formación titulada en el programa de articulación con la media de acuerdo con la novedad de terminación anticipada del contratista LUIS FELIPE ARIAS VILLAMIZAR, y se requiere suplir dicha necesidad para avanzar en el cumplimiento de las metas institucionales específicamente la de formación titulada en el programa de articulación con la media en la red de energía eléctrica.

68-9224

SENA - CFP 689224
RADICACIÓN PRODUCIDA
No. 68-2-2025-006606
8/08/2025 5:20:22 p. m.

Señor
LUIS FELIPE ARIAS VILLAMIZAR
Instructor - Contratista
CO1.PCCNTR.7338391-2025 CRP No. 3525
Correo: luisfelipeariasvillamizar@gmail.com

Asunto: Respuesta a terminación anticipada de Contrato **CO1.PCCNTR.7338391 de 2025**

Cordial saludo Señor Luis Felipe Arias,

De acuerdo con la solicitud bajo radicado 7-2025-296502 - NIS: 2025-01-338768 de fecha 05 de agosto de 2025, donde solicita la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios personales **No. CO1.PCCNTR.7338391** de 2025, le informo que su petición ha sido **ACEPTADA.**

Por lo anterior, la ejecución del contrato será hasta el día 11 de agosto del año 2025.

Se le solicita adelantar y atender oportunamente los trámites con el supervisor, el apoyo a la supervisión y el área de contratación, a fin de proyectar los actos administrativos pertinentes para la terminación del contrato.

En tal virtud, deberá realizar de manera inmediata, al recibo de la presente comunicación, los respectivos informes de ejecución e informes contractuales finales a corte de 11 de agosto de 2025, paz y salvo y demás, para remitir al área correspondiente con sus respectivos soportes.

Agradecemos el compromiso y apoyo con las actividades ejecutadas en la institución.

Cordialmente,

Jorge Ricardo Rozo Hernández
Subdirector (E)
Centro Industrial de Mantenimiento Integral

Proyectó: Martha Liliana Villamizar Morales - Contratista – Supervisión de Contratos

Girón, 5 de agosto del 2025

Señores:

SENA – CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
Atención: Coordinación de Contratos
Asunto: Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7338391
CRP No. 3525

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito solicitar la **terminación anticipada** del contrato de prestación de servicios identificado con el número **CO1.PCCNTR.7338391**, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la contratista **Luis Felipe Arias Villamizar**, identificada con cédula de ciudadanía No. **91520893**, cuyo plazo de ejecución fue establecido desde el **3 de febrero de 2025** hasta el **4 de noviembre de 2025**. Sin embargo, deseo terminar el contrato de manera anticipada el día 11 de Agosto de 2025.

La presente solicitud se realiza conforme a las disposiciones contractuales vigentes y en atención a las necesidades actuales del servicio.

Agradezco adelantar el trámite correspondiente para dar por finalizado el contrato mencionado, y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional que se deba atender para formalizar dicha terminación.

Cordialmente,

Luis Felipe Arias Villamizar
Luis Felipe Arias Villamizar
Instructora Contratista
Celular 3187489096
Correo luisfelipeariasvillamizar@gmail.com

En consecuencia, de la novedad presentada el comité de verificación procedió a revisar en el Banco de Instructores el cual se encuentra abierto 26107 INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES en el centro de Formación; identificando (2) aspirante disponible para verificación,



26107 INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES Pública

Deicy Consuelo Bautista Jaimes
Para: Manuel Enrique Valencia Moreno; Adriana Marcela Martinez Rivera; William Alberto Mejia Santamaría
CC: Elkin Dario Hernandez Montoya; Carlos Alberto Irreño Moya; William Alberto Mejia Santamaría
Vie 12/09/2025 8:08

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 10/09/2035 8:08

Más del 75% de los destinatarios ha abierto este correo.
Ver más conclusiones Comentarios

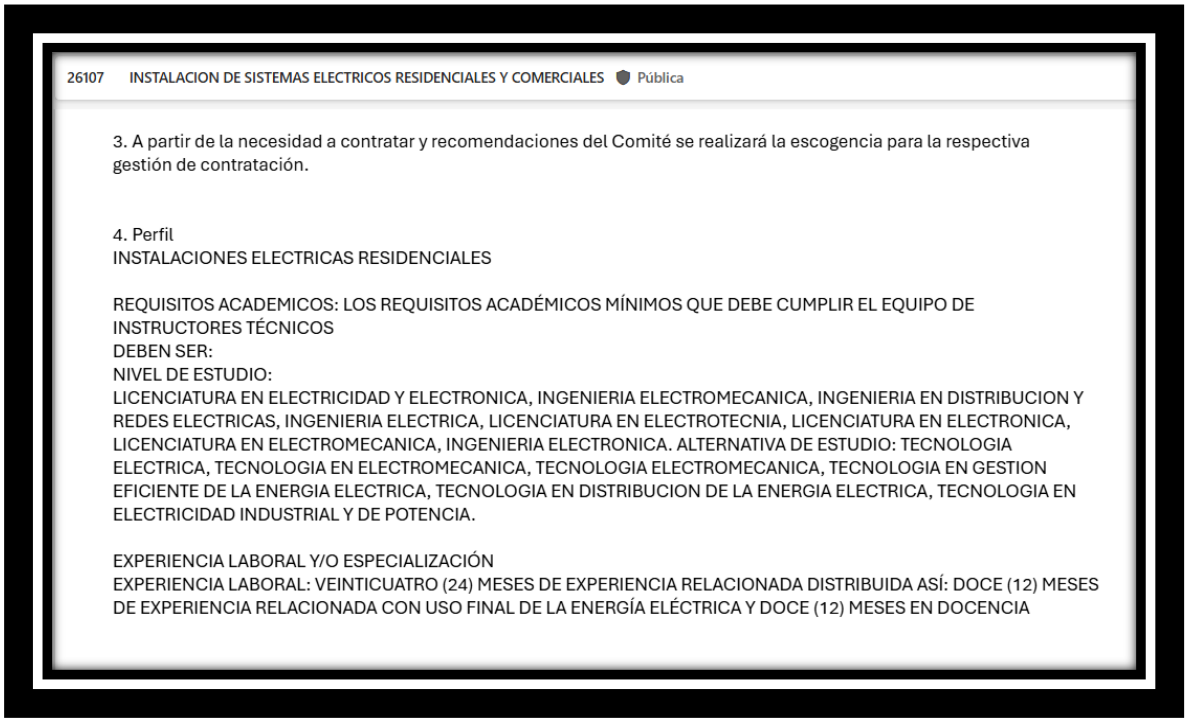
Buenos Días Equipo verificador teniendo en cuenta que en el proceso anterior solo se logró suplir una (1) necesidad y se requiere otra para atender el reemplazo del Instructor Luis Felipe Arias, Articulación con la media. agradecemos su apoyo con la evaluación de 2 hojas de vida.

Anexo se encuentran (2) aspirantes para verificación de Hoja de Vida con su respectivo Link - (1) necesidades una correspondiente a articulación con la media

LINK

https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=297561
https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=297744

2. Aplicar los criterios objetivos y remitir al subdirector la recomendación de CUMPLE O NO CUMPLE mediante correo electrónico a todos los involucrados,



26107 INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES Pública

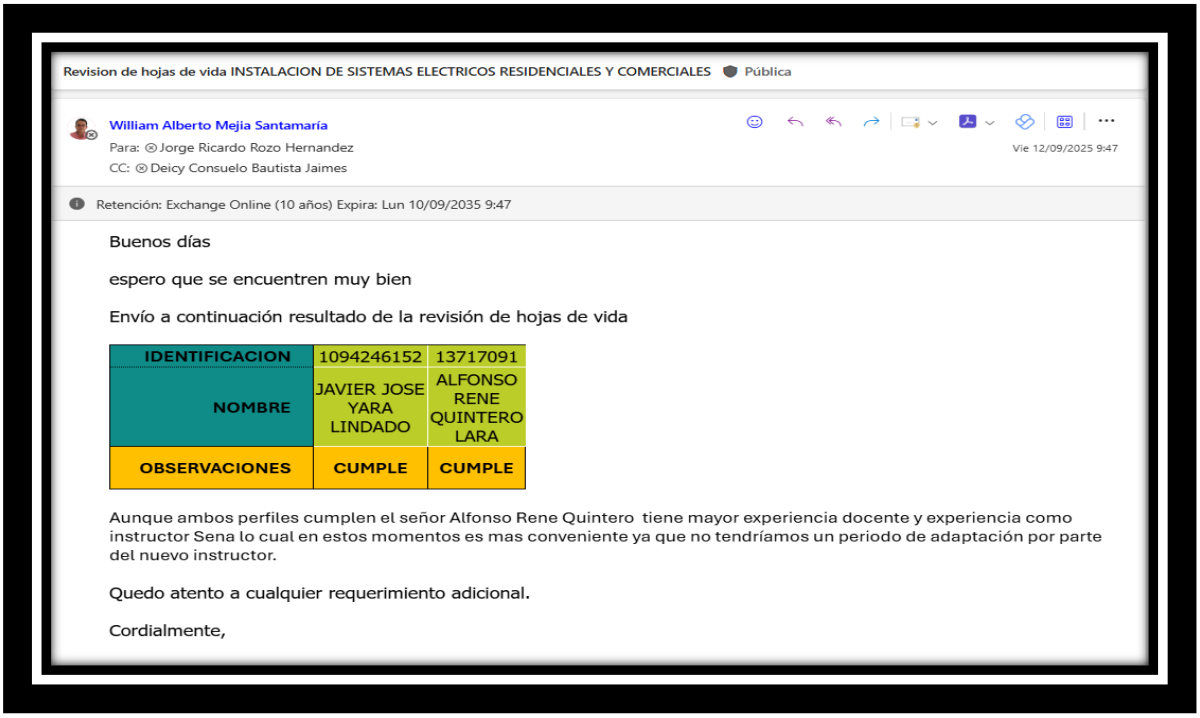
3. A partir de la necesidad a contratar y recomendaciones del Comité se realizará la escogencia para la respectiva gestión de contratación.

4. Perfil
INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES

REQUISITOS ACADEMICOS: LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS
DEBEN SER:
NIVEL DE ESTUDIO:
LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECANICA, INGENIERIA ELECTRONICA. ALTERNATIVA DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA.

EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN
EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA

El comité de verificación procedió a la aplicación de los criterios objetivos identificando que los (2) aspirantes cumplen



Revision de hojas de vida INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES Pública

William Alberto Mejia Santamaría
Para: Jorge Ricardo Rozo Hernandez
CC: Deicy Consuelo Bautista Jaimes
Vie 12/09/2025 9:47

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 10/09/2035 9:47

Buenos días

espero que se encuentren muy bien

Envío a continuación resultado de la revisión de hojas de vida

IDENTIFICACION	1094246152	13717091
NOMBRE	JAVIER JOSE YARA LINDADO	ALFONSO RENE QUINTERO LARA
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE

Aunque ambos perfiles cumplen el señor Alfonso Rene Quintero tiene mayor experiencia docente y experiencia como instructor Sena lo cual en estos momentos es mas conveniente ya que no tendríamos un periodo de adaptación por parte del nuevo instructor.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

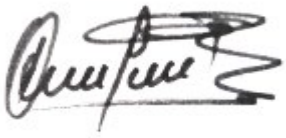
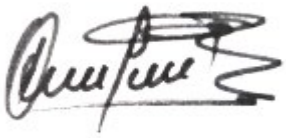
De acuerdo con los resultados obtenidos por parte del comité de verificación, el comité recomienda por idoneidad y experiencia a; **ALFONSO RENE QUINTERO LARA;** quien cumple con la idoneidad y experiencia en el perfil solicitado, se realizó contactó con el aspirante quien aceptó y se surtirá el debido proceso; solicitud de documentos y gestión para la contratación del aspirante seleccionado.

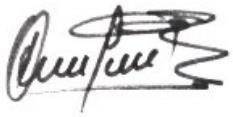
CONCLUSIONES

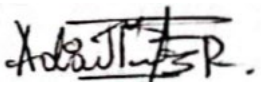
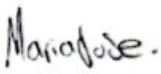
La presente acta da trazabilidad proceso de preselección de instructores requeridos para atender los programas de formación titulada y complementaria en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Notificar al aprendiz – veedor la presente acta de novedades del proceso escogencia y preselección de instructores vigencia 2025.	16-09-2025	Comité de Verificación	Aprueba en la firma de decisiones.

Realizar el proceso de preselección de aspirantes a instructores en la APE – Banco de Instructores.	16-09-2025	Ordenador del Gasto	
Notificar los resultados de las novedades a la subdirector (e) de Centro.	16-09-2025	Comité de Verificación	Aprueba en la firma de decisiones.
Solicitar al apoyo jurídico y/o profesional de contratación iniciar los procesos pre contractuales y contractuales de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el Comité de verificación de instructores según la presente acta.	16-09-2025	Ordenador del Gasto	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ	SENA / SUBDIRECTOR (E)	SI	N.A	

ELKIN DARIO HERNANDEZ MONTOYA	SENA / COORDINADOR DE FORMACIÓN – DESIGNADO POR EL SUBDIRECTOR	SI	N.A	
MANUEL ENRIQUE VALENCIA MORENO	SENA / COORDINADOR ACADEMICO	SI	N.A	
ADRIANA MARCELA MARTINEZ RIVERA	SENA / COORDINADORA ACADEMICA	SI	N.A	
WILLIAM ALBERTO MEJÍA SANTAMARÍA	SENA / COORDINADORA ACADEMICA PROGRAMAS ESPECIALES	SI	N.A	
CARLOS ALBERTO IRREÑO MOYA	SENA / INSTRUCTOR DESIGNADO	SI	N.A	
YINA PAOLA MACHADO VERBEL	SENA / PROFESIONAL DE BILINGUISMO	SI	N.A	
MARIA JOSE SOLANO CACERES	REPRESENTANTE DE LOS APRENDICES	SI	N.A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Documentos que soportan el acta:

Circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 - Circular 2023-000212 del 03 de noviembre de 2023

Guía de Apoyo Inscripción, preselección y selección Banco de Instructores 2025.